



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 304-2015-GGR-GR PUNO

08 JUL 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 4633-2015-GGR sobre reconocimiento de deuda del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 249-2015-GGR-GR PUNO de fecha 15 de junio del 2015, se ha reconfirmado la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, mediante Informe Nº 027-2015-GR-PUNO-GGR/CRD, de fecha 15 de junio del 2015, la Comisión de reconocimiento de deudas manifiesta que: "... *previa disponibilidad presupuestal ... proceder con los trámites administrativos respectivos, por lo que, esta comisión determinó PROCEDENTE para su reconocimiento de adeudo.*" La deuda se detalla a continuación:

PROVEEDOR	SERVICIO	S/.
CHASQUI TOURS S.R. Ltda.	02 PASAJES AÉREOS	1,092.69

Que, con Oficio Nº 212-2014-G.R.-PUNO/GRRNyGMA de fecha 30 de junio del 2015, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, manifiesta que el gasto de pasajes aéreos debe afectarse a:

Programa: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica.

Producto: 3 000473 Gobierno Sub Nacionales cuentan con Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial.

Actividad: 5004460 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial

Finalidad: 0047173 Implementación de Procesos de Ordenamiento Territorial

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Específica de Gasto: 2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte

Sec. Funcional (nemónico): 148

Certificación: 80; y

Estando al Informe Nº 027-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de la Comisión de reconocimiento de deudas, Oficio Nº 212-2014-G.R.-PUNO/GRRNyGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 304 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA proveniente del año 2014, por el monto total de Un mil noventa y dos con 69/100 Nuevos Soles (S/. 1,092.69), a favor del Proveedor CHASQUI TOURS S.R. Ltda.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de la deuda reconocida en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL